

# Protocolo para el manejo y notificación de casos sospechosos y contactos de Enfermedad por Virus del Ébola

**ARGENTINA  
NOS INCLUYE**



Ministerio de  
**Salud**  
Presidencia de la Nación |

# Escenario 1: Ciudadano argentino detectado en el exterior que reúne definición de caso.



## Definición de caso sospechoso

Paciente que presente o haya presentado fiebre ( $\geq 38^{\circ}\text{C}$ ) y alguno de los siguientes antecedentes epidemiológicos:

- Contacto con caso de Enfermedad por virus Ébola (EVE) en los 21 días anteriores a la aparición de síntomas.
- Viaje a regiones con transmisión activa de virus Ébola durante los 21 días previos a la aparición de síntomas.\*
- Contacto directo con restos humanos o muestras de laboratorio recolectadas de casos sospechosos de EVE durante los 21 días previos a la aparición de los síntomas.

\*: Al 1º de septiembre de 2014: Sierra Leona, Liberia y Guinea. Lagos (Nigeria) también presentó casos en número y distribución limitada.

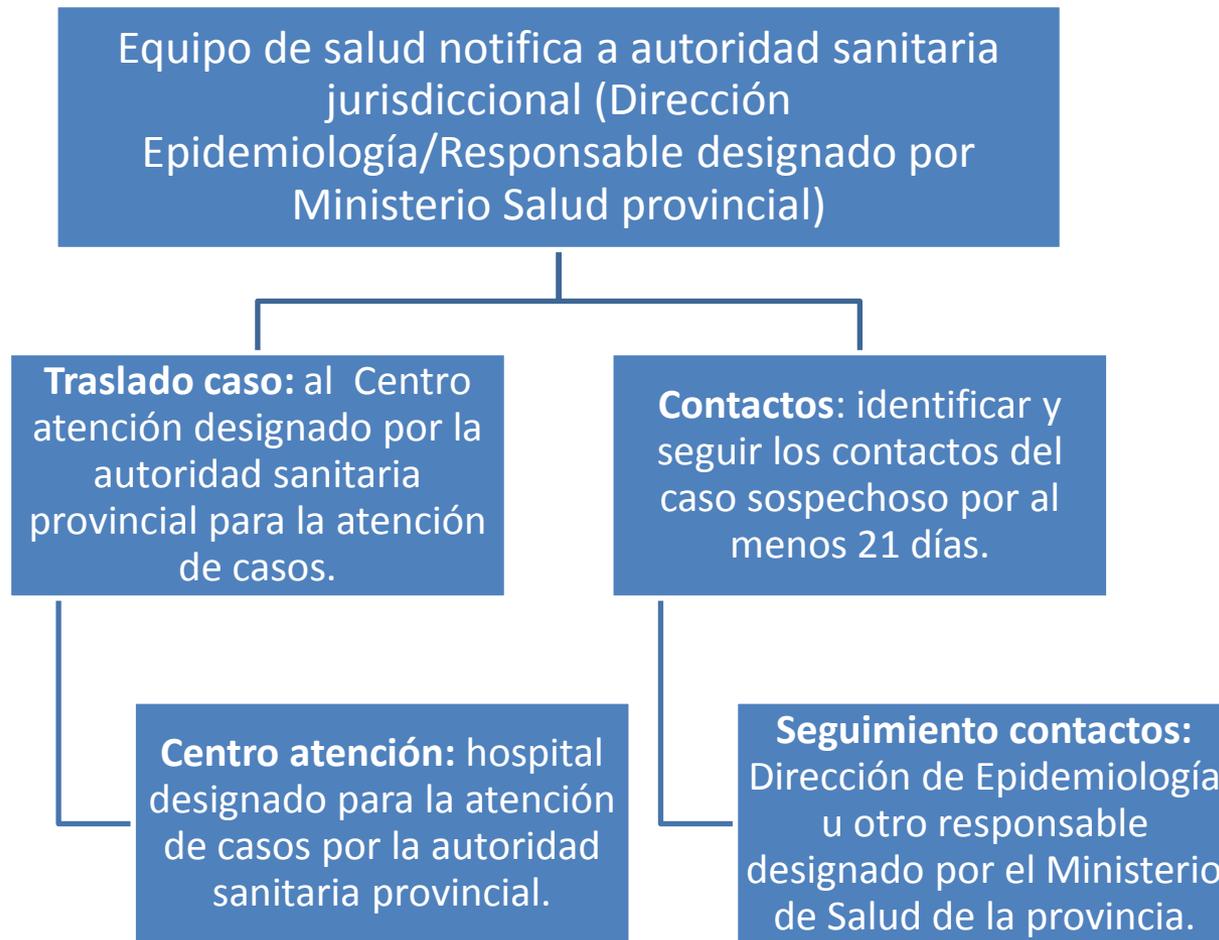
## Escenario 2: Caso sospechoso que llega en vuelo internacional al aeropuerto de Ezeiza o en buque con destino puerto de Buenos Aires.



# Escenario 3: Caso sospechoso de EVE en un avión o barco internacional con destino puertos diferentes a Ezeiza o Puerto de Buenos Aires.



## Escenario 4: Caso sospechoso de EVE. Que habiendo ingresado asintomático al país, consulta a un establecimiento de salud.



# Traslado de muestras biológicas

## Centro atención

**DE ACUERDO A ALERTA,  
NOTIFICACIÓN AL SIVILA  
ANTE MUESTRA  
SOSPECHOSA Y  
DERIVACIÓN VIRTUAL**

**Traslado muestras:** al INEI-  
ANLIS Malbrán mediante  
Red Jurisdiccional de  
Laboratorios

**DE ACUERDO A ALERTA,  
NOTIFICACIÓN AL SIVILA**

**Procesamiento y/o  
derivación**